

En un momento solemne de la IV sesión ordinaria efectuada este martes, el presidente de la Directiva del Congreso del Estado, diputado Juan Carlos Damián Vera, declaró que el Poder Revisor de la Constitución Política del Estado de Campeche aprueba en definitiva la derogación de la fracción XXIV del artículo 54, así como los artículos 90, 91, 92, 93, 95 y 100, y la reforma a los artículos 94 y 99, todos de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo estatal, a fin de eliminar la figura de la Declaración de Procedencia de servidores públicos.

Lo anterior, en virtud de que los ayuntamientos de los municipios de Hopolchén, Tenabo, Campeche, Champotón, Escárcega, Calkiní, Candelaria, Calakmul, Carmen y Hecelchakán, se han pronunciado a favor de las citadas modificaciones a la Constitución Política del Estado de Campeche que la LXII Legislatura estatal aprobó el pasado 6 de octubre.

Antes, y con el voto unánime de los diputados presentes en la sesión, fue aprobado un ictamen de la Diputación Permanente, relativo a una iniciativa para adicionar las fracciones X, XI, XII y XIII al artículo 5 de la Ley de Salud para el Estado de Campeche, promovida por la diutada Rosario de Fátima Gamboa Castillo, que tiene como propósito incluir en el Sistema Estatal de Salud lo siguiente: campañas de difusión sobre el contenido nutricional de los alimentos; políticas públicas de combate al sobrepeso, obesidad y trastornos de conducta alimentaria; y promover y apoyar el ejercicio de la medicina tradicional, así como el uso de plantas con fines curativos.

Por otra parte se dio lectura a dos iniciativas, mismas que fueron turnadas a Comisiones, la primera por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 72 y una fracción VII al artículo 105, ambos de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovido por la diputada Leticia del Rosario Enríquez Cachón, y la segunda para crear el Instituto de Desarrollo Profesional Docente para la Educación del Estado de Campeche, promovida por los diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández.

En el punto de asuntos generales hizo uso de la voz en la tribuna parlamentaria la diputada María del Carmen Pérez López, quien dio lectura a una propuesta conjunta de los coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos Acción Nacional, Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, así como de las representaciones legislativas de los partidos Nueva Alianza, Morena y de la Revolución Democrática, y de la diputada independiente, relativa a un punto de

acuerdo para formular atento exhorto al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, con la finalidad que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2017, se destinen los recursos presupuestales necesarios para reactivar la economía del Estado de Campeche.

También intervinieron las diputadas Adriana de Jesús Avilez Avilez, quien presentó su primer informe de actividades, tanto en materia de gestión social como su labor legislativa; Aurora Candelaria Ceh Reyna, presentando una iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 2, 37, 59, 69, 101 bis y 106, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; Ángela del Carmen Cámara Damas, con una iniciativa para adicionar el artículo 57 bis y el capítulo IV del Título XV de la Ley de Salud para el Estado de Campeche; y Elia Ocaña Hernández, quien propuso una iniciativa para adicionar 12 artículos a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.

Y de acuerdo al orden del día, fue leída la correspondencia enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y por los Congresos de los Estados de Colima y Yucatán.

Con permiso de la Directiva no asistieron a la sesión los diputados Pablo Guillermo Angulo Briceño, Martha Albores Avendaño, Rosario de Fátima Gamboa Castillo, Ileana Jannette Herrera Pérez, Luis Ramón Peralta May y Carlos Ramiro Sosa Pacheco.

Los trabajos del actual periodo ordinario de sesiones continuarán el próximo jueves 13 de octubre, a las 11:00 horas.

---000---